

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 306-92 que nombra al señor Juanico Solano Frías, Subdirector del Instituto Postal Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Juanico Solano Frías, queda designado Subdirector del Instituto Postal Dominicano, en sustitución del señor Hilario Acosta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 307-92 que integra la Delegación de la República ante la XXVIII Asamblea Anual del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación de la República Dominicana ante la XXVIII Asamblea Anual del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), que se celebrará en Puerto Vallarta, Jalisco, México, del 19 al 22 de octubre del año en curso, estará integrada de la siguiente manera: señor M. Echenique N., Director Ejecutivo del INAZUCAR, quien la presidirá; el Embajador de la República Dominicana en México, señor Alfonso Canto, y los señores Dra. Altagracia Rivera de Castillo e Ing. José de Jesús Ovalle, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 308-92 que inviste de Plenos Poderes al Embajador Representante Permanente de la República ante la ONU, para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Convenio Internacional de Azúcar del 20 de marzo de 1992.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 308-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: